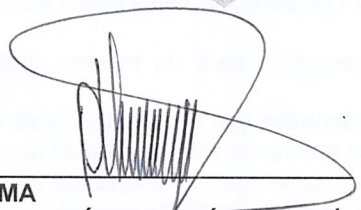
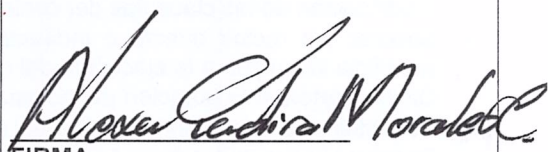
ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PSI-SJM-FR-002 Estado Vigente Versión 05

FECHA	28 NOVIEMBRE DE 2023			
SECRETARÍA	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO			
CONTRATO №	2307051137			
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRITICOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES			
CONTRATISTA	CONSORCIO CF ESTABILIDAD 005– NIT 901726644-8			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR ENTRANTE	ÁLVARO VÁSQUEZ VÁSQUEZ			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR SALIENTE	CAMILA LÓPEZ VÁSQUEZ			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES 21 DÍAS			
FECHA DE INICIO	17 DE JULIO DE 2023			
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE DICIEMBRE DE 2023			
VALOR DEL CONTRATO	$ 278.634.619 M/CTE IVA INCLUIDO			
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	ACTA APROBATORIA 062	Fecha de aprobación		
		D: 28	M: 11	A: 2023
CAUSAS DEL CAMBIO DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	FINALIZACIÓN INCAPACIDAD DEL FUNCIONARIO ALVARO VÁSQUEZ VÁSQUEZ			
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN			
ANEXOS	El contrato se entrega en las condiciones explicitas en el Formato Informe de Supervisión y/o Interventoría (PSI-SJM-FR-021)			

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba señalada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

Camila López Vásquez FIRMA NOMBRE: CAMILA LÓPEZ VÁSQUEZ C.C. 1.053.843.135 SUPERVISOR SALIENTE	 FIRMA NOMBRE: ÁLVARO VÁSQUEZ VÁSQUEZ C.C. 16.137.613 SUPERVISOR ENTRANTE	 FIRMA NOMBRE: ALEXA YADIRA MORALES CORREA C.C. 30.235.226 ORDENADORA DEL GASTO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PSI-SJM-FR-002 Estado Vigente Versión 05

ELEMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR E INTERVENTOR

DETALLE	SI	NO	N/A
a. INFORME DETALLADO POR OBJETO Y POR OBLIGACIONES DEL CUMPLIMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO, ECONOMICO, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN COMPARADO CON EL PLAZO POR EJECUTAR DEL CONTRATO.	X		
b. RESUMEN DEL ESTADO DE ANTICIPOS, EN CASO DE APLICAR.			X
c. INFORME DE EJECUCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.	X		
d. INFORME DEL ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO.	X		
e. INFORME DE LOS DOCUMENTOS FORMALES, CONTRATO, ACTA DE INICIO, SUSPENSIONES, PRORROGAS, ADICIONES, ETC.	X		
f. CONCEPTO INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	X		
g. INFORME CON RELACIÓN AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL EQUIPO HUMANO OBLIGATORIO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	X		
h. INFORME RELACIONADO CON MEDIDAS DE APREMIO, LLAMADOS DE ATENCIÓN, MULTAS O EVENTUAL APERTURA DE PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD.	X		
i. ENTREGA DEL INVENTARIO FISICO DOCUMENTAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA, POR PERIODOS DE CORTE, MEUSALIDADES O HITOS, INCLUYENDO LA CORRESPONDENCIA, ACTAS DE REUNIÓN Y CONCEPTOS DE CUMPLIMIENTO.	X		
j. ENTREGA DEL INVENTARIO DIGITAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN y/o INTERVENTORIA, INCLUYENDO LA COPIA DE SEGURIDAD DEL CORREO DE SUPERVISIÓN, FORMATOS DE CALIDAD,	X		
k. ENTREGA DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.			X
l. INFORME DEL ESTADO DE LAS CONSULTAS O DERECHOS DE PETICIÓN DEL CONTRATISTA.			X
m. RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA.			X
n. INFORME DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS RECIBIDOS Y PENDIENTES POR RECIBIR A LA FECHA.			X
o. INFORME DE SOPORTES CONTRACTUALES SUSCRITOS CONJUNTAMENTE SI ESTOS EXISTEN, CUENTAS, BITACORAS, ETC.	X		
p. INFORME DE TERCEROS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN SI ESTOS EXISTEN TALES COMO FIDUCIAS, COMITES.			X
q. TENER EN CUENTA QUE SIN PERJUICIO DE LAS ESTIPULACIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL QUE REGULAN LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERÉS, LE QUEDA PROHIBIDO AL SUPERVISOR LO SIGUIENTE: • Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificación de las cláusulas del contrato. • Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato. • Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de supervisión. • Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión. • Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión. • Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. • Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales. • Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.			

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS PUNTOS ANTERIORES EL SUPERVISOR SALIENTE Y ENTRANTE SUSCRIBIRIAN UN INFORME FINAL DONDE SE PRECISE LO ENTREGADO Y RECIBIDO POR CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES.

ANEXO AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

A. **Informe detallado por objeto y por obligaciones del cumplimiento Jurídico, Técnico, Económico, contable, Ambiental y financiero del contrato, de acuerdo al porcentaje de ejecución comparado con el plazo por ejecutar del contrato:**

CONTRATO №	2307051137
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRITICOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CONSORCIO CF ESTABILIDAD 005– NIT 901726644-8

El contrato objeto de cambio de supervisor consiste en la interventoría a los contratos de Obra No. 2306140927, cuyo objeto es "*CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y OBRAS DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DE LA COMUNA UNO – ATARDECERES HASTA LA COMUNA SEIS – ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.*" y Contrato de Obra No. 2306140928 cuyo objeto es "*CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y OBRAS DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DE LA COMUNA SIETE – TESORITO HASTA LA COMUNA DOCE – NUEVO HORIZONTE, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.*", mediante los cuales se realiza la construcción de obras de estabilidad en la zona urbana del Municipio de Manizales.

Se realiza una revisión de las obligaciones del contrato con corte al 21 de noviembre de 2023, teniendo que el contratista viene cumpliendo con las obligaciones contractuales. El contrato tiene un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y veintiuno (21) días y un valor de $278.634.619, con un avance de ejecución acumulado del 88,19 % y un avance financiero del 39,18%.

B. **Resumen del estado de anticipos, en caso de aplicar:** No aplica

C. **Informe de ejecución económica y presupuestal del contrato:**

ACTAS PARCIALES			
PAGOS REALIZADOS			
No Acta	**Fecha**	**Valor**	**%**
1	02/10/2023	58.064.920	20,84%
2	15/11/2023	58.064.920	20.84%
	Total Pagado	**116.129.840**	**41.68%**

Detalle (Interventoría)	Valor	Porcentaje
Valor Total Contrato de Interventoría	278.634.619	100,00%
Valor Pagado	116.129.840	41.68%
Saldo Disponible	180.275.659	58.32%

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

D. Informe del Estado de las Pólizas del contrato:

Las pólizas se encuentran vigentes y debidamente publicadas en el SECOP II, a continuación, se presentan los datos de estas:

GARANTÍAS	AEGURADORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
CUMPLIMIENTO	Seguros del estado	17/07/2023	07/04/2024	$55.726.924
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado	17/07/2023	07/12/2026	$55.726.924
CALIDAD DEL SERVICIO	Seguros del estado	09/11/2023	09/11/2028	$83.590.386

E. Informe de los documentos formales, contrato, acta de inicio, suspensiones, prorrogas, adiciones, etc:

El contrato y el acta de inicio se encuentran publicadas en SECOP II y también en la carpeta que reposa en la Secretaría Jurídica, a la fecha no ha tenido suspensiones.

Se realizó la Adición No. 1 por un valor de $ 58.659.920 y la prórroga No. 1 por un plazo adicional de 30 días calendario, contados a partir del 08 de noviembre hasta el 07 de diciembre de 2023, quedando así el valor final del contrato de $278.634.619 y un plazo final total correspondiente a cuatro (4) meses y veintiuno (21) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del 17 de julio de 2023 hasta la fecha de terminación y entrega de las obras el 07 de diciembre de 2023

F. Concepto Integral sobre el Comportamiento de cumplimiento por parte del contratista:

El Contratista a la fecha viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

G. Informe con Relación al pago de Seguridad social y el equipo humano obligatorio destinado al cumplimiento del contrato:

Se cumple con la obligación de seguridad social, esto se puede evidenciar en cada pago de acta de cobro realizada a la fecha. Para verificar este cumplimiento se puede revisar el SECOP II o el GED 75178-2023 donde reposa el historial de los pagos realizados y los soportes.

H. Informe relacionado con medidas de apremio, llamados de atención, multas o eventual apertura de procesos de incumplimiento o caducidad:

El Contratista a la fecha no ha tenido ninguna medida de las que se relacionan, en el numeral H.

I. **Entrega del Inventario físico documental de la gestión de supervisión y/o interventoría, por periodos de corte, mensualidades o hitos, incluyendo la correspondencia, actas de reunión y conceptos de cumplimiento:**

La gestión de supervisión en físico se puede verificar en la carpeta que reposa en la Secretaría Jurídica, donde se encuentran todos los documentos de seguimiento al Contrato, incluidos los informes de Supervisión mensuales.

J. **Entrega del Inventario digital documental de la gestión de supervisión y/o interventoría, incluyendo la copia de seguridad del correo de supervisión, formatos de calidad:**

La gestión de supervisión digital se puede verificar en el SECOP II, donde se encuentran publicados todos los documentos de seguimiento del contrato, incluidos los informes de supervisión y/o interventoría.

K. **Entrega de la Matriz de Riesgos del cumplimiento contractual:** No aplica

L. **Informe del estado de las consultas o derechos de petición del contratista:** No aplica.

M. **Recomendaciones y estrategias de gestión de supervisión y/o interventoría:** No aplica.

N. **Informe de bienes, obras o servicios recibidos y pendientes por recibir a la fecha:** No aplica.

O. **Informe de soportes contractuales suscritos conjuntamente si estos existen, cuentas, bitácoras, etc:**

Todos los soportes se pueden verificar SECOP II.

P. **Informe de terceros relacionados con la gestión si estos existen tales como fiducias, comités:** No aplica.

Q. **Tener en cuenta que sin perjuicio de las estipulaciones de orden constitucional o legal que regulan las inhabilidades, incompatibilidades prohibiciones o conflictos de interés, le queda prohibido al supervisor lo siguiente:**

- Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificar las cláusulas del contrato.
- Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dadivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato.
- Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de Supervisión.

ALCALDIA
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión.
- Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión.
- Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.
- Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales.
- Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.

Se tuvieron en cuenta todas las prohibiciones antes nombradas y para este contrato no se presentó ninguna de estas.

CAMILA LÓPEZ VÁSQUEZ
SUPERVISOR SALIENTE

ALVARO VÁSQUEZ VÁSQUEZ
SUPERVISOR ENTRANTE